Memorándum No.:36
ASUNTO: Difusión del sitio en línea "PETE/PAT"
Xalapa, Ver., a 31 de agosto de 2012

C. SUBDIRECTOR DE SECUNDARIAS GENERALES
C. SUBDIRECTOR DE SECUNDARIAS TÉCNICAS
C. SUBDIRECTORA DE TELESECUNDARIAS
C. SUBDIRECTOR DE SECUNDARIAS ESTATALES
P R E S E N T E

En congruencia con el Acuerdo Secretarial No. 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica y el numeral 1.6 de los Lineamientos Generales para la Organización y Funcionamiento de las Escuelas Secundarias Oficiales y Particulares incorporadas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sobre las Disposiciones específicas que deberá atender el personal directivo y docente de las escuelas secundarias, de manera precisa inciso ñ) que a la letra dice:

> "Con base en el diagnóstico de necesidades y reunido en Consejo Técnico, el personal de la escuela construirá o ajustará, en su caso, durante agosto y septiembre, el Plan Estratégico de Transformación Escolar (PETE) y el Plan Anual de Trabajo (PAT) que habrán de desarrollar durante el ciclo escolar 2012-2013"

Me permito informar a ustedes, la liga del sitio en línea que servirá para que cada escuela capture la información correspondiente a los documentos antes mencionados, la cual es:

http://dges.sev.gob.mx/Reforma

En virtud de lo anterior, el personal del Departamento Técnico a su cargo, tiene la responsabilidad de monitorear la captura oportuna de estos planes, tanto de escuela como de supervisión escolar, y brindar asesoría al personal Técnico Pedagógico de Sector y/o Zona, para que a través de estrategias que propicien la reflexión y la colaboración, se construyan o ajusten planes que orienten los esfuerzos hacia prácticas formativas de los alumnos que contribuyan a la mejora del logro educativo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Secretaría de Educación
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO
03 SEP 2012
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE ESCUELAS TELESECUNDARIAS

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
DIRECTOR GENERAL

S.E.C
VERACRUZ
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROFR. HIPÓLITO OLLIVIER PÉREZ

C.c.p - Lic. Adolfo Mota Hernández.- Secretario de Educación.- Para su conocimiento.
C.c.p - Profra. Xóchitl A. Osorio Martínez.- Subsecretaria de Educación Básica.- Mismo fin.
C.c.p.- Archivo/Minutario.
HOP/EMM/JRMB